

N^o 113.

Minería

1793.

Sección de Diputado y Instituto de Carbonera

Año

Mimeria

1793.

118

Expediente N. 5.

Decy.

Relativo ala eleccion a Diputado y Substituto del Real C.
Mias de Lathorirreyra, que quedo sin sustanciaⁿ ni diligencia
alguna -

TM-AD3

CA : 21

DOC : 193

FS : 3 (+ 2 carátulas)

177

177

177

177

177

177

1

Pasamos á Mano de V^{os}, la Elec-
cion Original de Diputado, y Sostitutos
celebrada en este R^o y Acuerdo de Minas
á Pedimento de su C^oremita, á cuyo Acto se
procedió bajo de las formalidades q^{ue} designa
la R^o Ordenanza en los Artículos 6.
7. y 8. del Tit. 2.^o á que no asistieron los
Mineros de la Isla de Tayacaza, Compre-
hension de esta Diputac^on Territorial, y la
distancia q^{ue} se interpone, y tardar de Tiem-
po en que se Constituyen estos Parages.

Dios guarde á V^{os} S^{os} m. a. Santos.
virreyna y Itenero 1.^o de 1793

Fernando Paez
Bedainar

Juan Antonio Sufar

José Dominguez

V^{os}
del R^o Tribun.
de Minería





†

2

En quarto.

SELLO QUARTO, VN QUAR-
TILLO AÑOS DE MIL SEFE-
CIENTOS NOVENTA Y DOS Y
NOVENTA Y TRES.

En el Real Acuerdo de Minas y Fincas de
España. En primero de Enero de Mil setecientos
noventa y tres Años, a pedimento de su Gremio
para la dha. finca, lo el Governador Subdelegado
de dho. Partido D^o Fernando Garcia Pedernera
Comandante de Milicias por S. M. del Presim^{to} de In-
fancia Española de la Villa de Huancayo. Regidor
Propio el Decano y Jefe de Justicia de su Justicia
Cavildo, Theorico de Justicia Goñi y Juez R^o de Mi-
nas de dho. y Comisario Ante mí al citado Gremio
de Minas en el partido correspondiente, y procediendo con
mi Persona de Congregador D^o Juan Don. Escriuano
Diputado D^o Valentin Ceballos como D^o Jacinto
Alvarado con poder de 2^o Excmo D^o Ag^o del
Solar, D^o Antonio Pizarro, Don Juan de Soriano,
D^o Antonio Alarco, D^o Manuel Pico, D^o
Joaquín Dominguez, D^o José Saavedra, por D^o ti-
burcio Ceraina, D^o Antonio Busanqui poder de
D^o Fernando Loayza, D^o Pablo Andia por poder
de D^o Melchor Terpeida, D^o Mateo Talero
de la Riva por poder de su Padre D^o Fernando
Talero de la Riva, D^o Pedro Pacheco como Depo-

ciudad de Almorox de Almorox y Placeres del fe-
nado. D^o Juan Alvaro, a quienes doy fe de
en Almorox en la ciudad, y habiendole lei-
do en la Junta las R^{as} Ordenanzas segⁿ lo pre-
vino el Art. 13. tit. 2.º de dicho principio a la
eleccion que se hizo en Villaverde de los, y
fueron lehandose dentro de una Vedoma, y con-
cluida la votacion se Extraxeron, y leyeron pu-
blicamente por mi dho Juez Subdelegado con
Ynter. de D^o Juan Antonio Serran y a
presencia de toda la Junta, los dho Villaverde-Ex-
traido el primero se halló en el Escrito lo sig^{te}
Voto por D^o Jose Dominguez, el 2.º voto por
D^o Antonio Blanco, el tercer voto por Don
Jose Dominguez, el quarto voto por Don Jose
Dominguez, el quinto voto por D^o Jose Domini-
quez, el sexto voto por D^o Am^o Blanco, el
Septimo voto por D^o Clemente Pico, el Octavo
voto por D^o Jose Dominguez, el Noveno voto
por D^o Jose Dominguez, el decimo voto por
D^o Jose Dominguez, el Undecimo voto por D^o
Antonio Blanco, el duodecimo voto por D^o
Jose Dominguez, el decimo tercer voto por D^o
Jose Dominguez,

Siguieranse la eleccion de dos Sarcitatos p^a
Velebar los antecedentes, y habiendose hecho la
votacion en los mismos terminos salieron elec-
tos D^o Antonio Alaraz por ocho votos, y D^o
Jose Gornales por cinco. Concluida esta Operacion

salio Eleito D. Jori Dominguez por 2.^o O. que
 como Avance de los Nueve Voces para el Vicario
 de N. S. de San Juan de los Rios y caen y Novena y
 quatro por Seguir. En primer lugar de No-
 vena y caen D. Juan Antonio Estoraz. Ven
 poco a conuacia en los Eleitos las Calidades
 prevenidas por la Ordenanza. Y Concluida esta elec-
 cion y botacion precedida por Mi el citado Jefe
 Subdelegado Actuando por Ante mi Jurisdiccion
 con Vestigo de Mi Asistencia y demas Vocales
 a falta de Escribano y Ceraficus no habiendolo en
 este Partido, lo firmaron.

Fernando Garcia Juan Antonio Estoraz
 Escribano Ceraficus

Jori Dominguez Antonio de Utrera
 Valentin Juan Estoraz
 Juan José de la Cruz
 Como apoderado Como apoderado D. J. Jacura
 de D. Agustín lo falen E. de Utrera
 Juan Bacilio Alvarado Mateo falen E. de Utrera

Antonio Blanco
 José María y José María

Como adm. por unan
 y homienca del jurado Antonio Boranz
 D. Juan Alonso Pablo Andia
 Pedro Lachera

